



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727



@gobertolima
www.tolima.gov.co

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

JUSTIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA PARA "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS, TRACTOMULA (CABEZOTE Y/O CAMABAJA) Y VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, A CARGO Y SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL TOLIMA ENCARGADA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO"

El Plan de Desarrollo que adelanta la Administración Actual "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027", en su eje estratégico "PILAR 2 – INNOVACION PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AMBIENTE", en el Programa "INFRAESTRUCTURA VIAL CON INNOVACION PARA EL TOLIMA (2402)", en el sector "TRANSPORTE", en el Proyecto "DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA"- BPIN 2024004730030, el cual impacta las metas de producto "P2S24MP7 - 420 km de vía mantenida de segundo orden a cargo del Departamento en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas" y "P2S24MP8 - 1050 km de vía mantenida de tercer orden a cargo del Departamento y Municipio en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas".

Se encuentran los siguientes proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027"

- ✓ En el Pilar No. 2 "INNOVACION PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AMBIENTE".
- ✓ Programa: INFRAESTRUCTURA VIAL CON INNOVACION PARA EL TOLIMA
- ✓ Sector: TRANSPORTE
- ✓ Proyecto: DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA
- ✓ Las metas que impactan:

Meta: P2S24MP7 - 420 km de vía mantenida de segundo orden a cargo del Departamento en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas

Meta: P2S24MP8 - 1050 km de vía mantenida de tercer orden a cargo del Departamento y Municipio en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas

DESCRIPCIÓN GENERAL

El déficit en la ejecución de mantenimiento rutinario y periódico, sumado a la falta de intervenciones oportunas para la rehabilitación de las redes viales de segundo y tercer orden del Departamento, ha derivado en un estado de deterioro crítico de la infraestructura actual. Esta situación genera condiciones desfavorables que impactan directamente a las comunidades de las cabeceras municipales y del sector rural, manifestándose en una reducción de las velocidades de diseño, la prolongación de los tiempos de viaje y un incremento en los costos de operación vehicular, además de elevar los índices de siniestralidad. Este escenario afecta negativamente la productividad regional, puesto que la precaria transitabilidad de los corredores departamentales, corregimientos y centros poblados obstaculiza la logística de transporte de productos agrícolas hacia los puntos de consumo urbano. Asimismo, en tramos con pendientes longitudinales pronunciadas, la baja capacidad portante de la subrasante compromete la adherencia neumático-calzada, limitando la fricción y afectando la movilidad general de la población



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Por otra parte, resulta imprescindible que la Gobernación del Tolima asegure de forma permanente la continuidad de la movilidad en la red vial departamental, brindando soporte inmediato en la mitigación de emergencias derivadas de variables meteorológicas o fenómenos de origen natural. Toda vez que la Secretaría de Infraestructura y Hábitat ejecuta y coadyuva en la conservación de los corredores de segundo y tercer orden, así como de las zonas urbanas de los centros poblados, se requiere mantener en óptimo estado de disponibilidad mecánica el parque automotor de maquinaria pesada, volquetas, tractomulas (cabezotes y/o camabaja) y vehículos de apoyo logístico al servicio de dicha dependencia. De igual forma, es indispensable salvaguardar el índice de confiabilidad mecánica de estos activos viales para sostener las operaciones de mantenimiento en los sectores que registren fallos estructurales en la superficie de rodadura, o en aquellos tramos viales críticamente afectados por obstrucciones y contingencias asociadas a las temporadas invernales.

Por lo anterior, se requiere contar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos para el parque automotor de maquinaria pesada, volquetas, tractomulas (cabezotes y/o camabaja) y vehículos de apoyo logístico, abarcando tanto los equipos que se encuentran actualmente activos en campo, como aquellas unidades en estado no operativo que presentan viabilidad técnica de reparación y restauración a condiciones óptimas de operatividad. Lo anterior, con el propósito de salvaguardar el índice de disponibilidad del equipo y asegurar la conservación constante de la infraestructura vial a cargo del Departamento.

Además, es preciso señalar que, a la fecha, no se encuentra en ejecución ningún proyecto destinado al mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos para los activos antes mencionados, condición indispensable para dar continuidad a las intervenciones viales en el Departamento del Tolima. Bajo este contexto, el presente proceso es para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y el suministro de repuestos legítimos para la maquinaria pesada, volquetas, tractomulas (cabezotes y/o camabaja) y vehículos de apoyo logístico a cargo y servicio de la secretaria de infraestructura del Tolima. Este requerimiento abarca tanto a las unidades activas en los diferentes frentes de trabajo, como a los equipos en estado no operativo, cuya recuperación es imperativa para responder de manera oportuna a los requerimientos técnicos y contingencias en los puntos críticos de la red vial.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

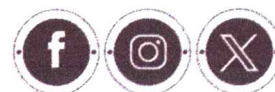
El banco de maquinaria de línea amarilla, las unidades de transporte de carga pesada y los vehículos de apoyo operativo constituyen activos estratégicos para el desarrollo de los planes de conservación vial y la consolidación de la infraestructura del territorio. En virtud de su importancia y elevado valor patrimonial, se hace perentorio asegurar su disponibilidad y correcto funcionamiento, toda vez que de estas variables estructurales dependen la celeridad de las intervenciones y la continuidad en la atención misional a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat. Un nivel de confiabilidad mecánica óptimo es el pilar fundamental para desarrollar, bajo parámetros de seguridad y eficiencia, los frentes de obra programados tanto en los cascos urbanos como en la red rural.

El déficit en la ejecución oportuna de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor del Departamento acarrearía, en el corto plazo, una problemática de índole socioeconómica, toda vez que el incremento de fallos mecánicos imprevistos reduciría la tasa de disponibilidad de equipos aptos para la operación. Esta insuficiencia afectaría directamente los niveles de servicio y la movilidad eficiente en las redes viales secundarias y terciarias del Departamento, interrumpiendo las cadenas de suministro y la comercialización de la producción agropecuaria en los sectores críticamente afectados por emergencias viales.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727



@gobertolima
www.tolima.gov.co

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

La ejecución del mantenimiento preventivo y programado contribuirá significativamente a la extensión del ciclo de vida útil de los activos. Asimismo, la implementación de inspecciones predictivas y rutinarias permitirá el diagnóstico temprano de anomalías mecánicas o eléctricas, mitigando fallas graves y sobrecostos por reparaciones mayores, al tiempo que reduce la necesidad de obsolescencia o reemplazo anticipado de los componentes

Un porcentaje considerable de los corredores viales secundarios y terciarios del Departamento registra un elevado índice de deterioro estructural, toda vez que el inventario actual de maquinaria pesada disponible a nivel departamental y municipal resulta insuficiente frente a la amplia extensión de terreno y de red vial que comprende el territorio del departamento. Esta restricción de capacidad operativa genera una prolongación en los tiempos de viaje, reduciendo las velocidades de operación, lo que produce un incremento directo en los costos de operación vehicular y afectando la dinámica de las actividades productivas de la región.

La atención oportuna de emergencias críticas en la infraestructura de transporte provocadas por la rigurosidad climática o fenómenos de fuerza mayor está sujeta a la disponibilidad física y mecánica de los equipos de la entidad. Desatender el sostenimiento de esta flota podría desencadenar una problemática socioeconómica de gran envergadura para las comunidades que queden incomunicadas por daños en la banca o pérdidas de conectividad. Bajo esta premisa, es prioritario garantizar los recursos financieros para la programación técnica de mantenimientos y suministro de repuestos en periodos estratégicos, lo cual reducirá las paradas forzosas por avería y asegurará que la maquinaria pesada opere de manera continua en la atención de las demandas del Gobierno Departamental.

La necesidad de proveer un nivel de servicio óptimo en la infraestructura vial para las comunidades residentes en los municipios del Departamento constituye un pilar esencial para elevar la calidad de vida, garantizando la estabilidad y el correcto funcionamiento de las redes de transporte. Lo anterior conlleva de forma directa a incrementar las velocidades de operación, disminuir los tiempos de viaje y reducir los costos de operación vehicular, metas que están supeditadas a salvaguardar los índices de disponibilidad y confiabilidad mecánica de los equipos destinados a la atención oportuna de contingencias y emergencias viales.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Desde la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, se realizó la solicitud de cotizaciones para realizar un estudio de mercado y así hacer la estimación del presupuesto oficial, se cotizó el máximo de ítems y necesidades que tienen o pueden llegar a requerir estas máquinas y vehículos, por lo que el valor total de los ítems cotizados en el estudio de mercado de acuerdo a la solicitud de la entidad, excede el valor de recursos disponible por la Gobernación del Tolima para realizar la contratación, reiterando que al ser mantenimiento preventivo y correctivo, se proyectó la mayor cantidad de necesidades o requerimientos que por experiencia se conoce puede surgir.

Además, para la elaboración del presupuesto oficial, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat con el objetivo de establecer un precio promedio para cada uno de los ítems solicitados, tuvo en cuenta cada valor unitario ofertado por los distintos proveedores participantes, según lo expresado en su cotización y calculó así el precio promedio unitario para los diferentes ítems ofertados.

Los siguientes proveedores, fueron quienes presentaron cotización para establecer el análisis del sector y uno de los factores para establecer el valor estimado del contrato así:

-GRUPO ROBAYO S.A.S (contratacion@gruporobayo.com) MYPIME: SI



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727



@gobertolima
www.tolima.gov.co

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

-DYPAL S.A.S (contratosdypalsas@gmail.com) MYPIME: SI

- NUBIA MACHADO (MAZDA SUR REPRESENTACIONES) (mazdasuribague@gmail.com) MYPIME: NO

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial y precios unitarios, el Departamento del Tolima, tomó como referencia, los precios unitarios sin incluir IVA, en atención a que no todos los ítems y/o servicios están gravados con este impuesto. Sin embargo, el presupuesto oficial establecido por la entidad, si incluye dentro del valor total el IVA y demás impuestos que apliquen o llegaren a aplicar durante la ejecución a cada ítem, así que tendrán que ser asumidos con su propuesta por los proponentes, sin que la entidad reconozca valores adicionales al presupuesto del proceso, por ningún concepto.

NOTA 1: El cuadro – tabla comparativa de cotizaciones se encuentra en documento anexo, debido a la magnitud y densidad de contenido.

NOTA 2: La suma total de ítems del estudio de mercado realizado por la entidad supera muy superior el presupuesto oficial de la entidad. Por lo que la entidad ACLARA que la adjudicación del contrato será hasta el límite del presupuesto oficial, por lo que, durante la ejecución del contrato, se podrá solicitar ítems y servicios, hasta el monto establecido en el presupuesto oficial, sin que se pueda sobrepasar dicho monto de presupuesto.

Valor Total del Presupuesto: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.196.000.00,00) M/CTE IVA INCLUIDO A TODO COSTO MONTO AGOTABLE, conforme los requerimientos y necesidades que priorice el Departamento del Tolima por intermedio del Supervisor.

Modalidad de Contratación: Licitación Pública

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días Calendario y/o hasta agotar presupuesto.


OSCAR JAVIER BONILLA CASTAÑO

Contratista

Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Ver: Cuadro – tabla comparativa de cotizaciones que se encuentra en documento anexo.